

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES: INFORME FINAL DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES

Denominación del título	Máster Universitario en Patrimonio y Comunicación
Universidad	Universidad de Burgos
Fecha de emisión	29 de Abril de 2016

ACSUCYL ha procedido a evaluar la solicitud de renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 1393/2007.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, basándose en el trabajo previo de los Comités de Evaluación de Rama de Conocimiento y el Comité Externo que ha realizado la visita a la Universidad. Estos Comités están formados por académicos, profesionales y estudiantes, seleccionados de acuerdo con los criterios que se recogen dentro del Programa de Evaluación para la Renovación de la Acreditación de la Agencia y que pueden consultarse en la web de ACSUCYL.

Conforme al procedimiento establecido y como indica la legislación vigente, ACSUCYL remitió a la Universidad la propuesta de Informe emitida por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, de forma que la Universidad pudiera presentar las alegaciones que considerara oportunas.

Analizada la documentación y alegaciones remitidas por la Universidad, y considerando los criterios de evaluación para la acreditación de títulos oficiales, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite el presente Informe de Evaluación, con las siguientes consideraciones globales.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO: FAVORABLE

CONSIDERACIONES GLOBALES

A continuación, se incluyen aspectos que se consideran de especial importancia para un adecuado desarrollo del Título:

- Se debe procurar una mayor cohesión de los contenidos entre las materias de Patrimonio y Comunicación, y también mayor profundidad en su abordaje.
- Los complementos de formación son públicamente conocidos, y garantizan la transparencia en los criterios de admisión. Sin embargo, no se evidencia información alguna sobre estos complementos en las Guías Docentes, a pesar de que la Memoria de acreditación remite a las mismas.
- Deben mejorarse ciertas debilidades encontradas en las Guías Docentes respecto a los sistemas de evaluación (escasa información sobre los trabajos prácticos de las asignaturas y condiciones de entrega de los mismos).
- Debe mejorarse necesariamente en la guía del TFM la definición del proceso de evaluación a seguir.
- Se debe publicar información sobre los resultados y otros datos fundamentales tales como indicadores de satisfacción de la titulación específicos del Máster, lo que redundaría en beneficio del Máster desde el punto de su visibilidad.
- Se deben desarrollar los mecanismos de información necesarios que eviten dificultades de defensa del TFM en tiempo y forma con el consiguiente impacto en la tasa de graduación del Título.

Por otra parte, se señalan a continuación sugerencias de mejora para el desarrollo e impartición del Título:

- Se recomienda perfeccionar el contenido de las guías, mejorando el acceso al breve CV del profesor.
 - Se recomienda profundizar en los mecanismos de análisis de la inserción laboral de los egresados.
 - El Título actual posee una influencia geográfica muy restringida y una escasa visión y proyección internacional, que evidencia un debilidad sobre la que no perciben acciones conducentes a su mejora. Se recomienda realizar esfuerzos de forma que la proyección internacional de un Máster tan ligado a elementos culturales tan importantes y diferenciadores con respecto a otros estudios sea mayor.
-

1. DESARROLLO DEL PLAN DE ESTUDIOS

El desarrollo del plan de estudios, conforme a la memoria verificada, es adecuado, coherente y no se han producido incidencias graves, lo que ha permitido una correcta adquisición de las competencias por parte de los estudiantes

1.1 Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título

El diseño de la titulación mantiene el interés académico y está actualizado según los requisitos de la disciplina, los avances científicos y tecnológicos, las necesidades socioeconómicas y, en su caso, los requisitos de la profesión, siempre teniendo en cuenta el carácter y orientación del título.

Estándares:

- *El perfil de competencias definido en el título (y su despliegue en el plan de estudios) mantiene su relevancia dentro del ámbito disciplinario (académico, científico o profesional).*
- *El perfil formativo del título se adecúa a las necesidades socioeconómicas y, en su caso, a las necesidades y requisitos de la profesión regulada.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

El diseño del Máster mantiene el interés académico y está actualizado según los requisitos de la disciplina, de acuerdo con los avances científicos y tecnológicos y las necesidades socio-económicas. Con respecto al perfil de competencias, se mantiene igualmente su relevancia.

El Máster Universitario en Patrimonio y Comunicación se adecua a las necesidades socio-económicas actuales y se considera que la estrecha relación del Máster con el Grado de Historia y Patrimonio que se imparte en el mismo centro y por profesores que son coincidentes en buena medida, posee un valor añadido que repercute, sin duda en el desarrollo profesional de los alumnos, que pueden encontrar al finalizar sus estudios, un título a fin dentro de la misma Universidad. Además, este Máster cuenta con un aliciente muy potente: Atapuerca y el Museo de la Evolución Humana hacen sin duda, que el atractivo del título sea mayor.

Tanto profesorado como estudiantes destacan como valor añadido del Título que combine los campos de conocimiento de "Patrimonio" y de "Comunicación" y que ambos estén integrados en un perfil profesional con proyección laboral. Sin embargo, en la visita se constata que el alumnado demanda una mayor integración entre las materias de ambos, procurando una mayor cohesión de los contenidos y también mayor profundidad en su abordaje.

1.2. Gestión académica del programa formativo

El plan de estudios se ha implantado de forma adecuada y coherente conforme a la memoria verificada. Se han cumplido los compromisos adquiridos en la memoria de verificación relativos al desarrollo del programa formativo.

Procesos de acceso y admisión. Estándares:

- *Los criterios de admisión se han aplicado correctamente y han demostrado su adecuación para conseguir que los estudiantes admitidos tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar los estudios, en función de su vía de acceso.*
- *Los complementos de formación cumplen su función en cuanto a la adquisición de competencias y conocimientos por parte de los estudiantes de las diferentes disciplinas de entrada.*

Normativas de permanencia y transferencia y reconocimiento de créditos. Estándares:

- *Las normativas de permanencia establecidas por la Universidad se han aplicado correctamente en el Título.*
- *Los sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos se han aplicado de forma adecuada teniendo en cuenta las competencias previamente adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el Título.*

Planificación docente. Estándares:

- *La oferta de módulos, materias y/o asignaturas se ha desarrollado conforme a lo previsto en la memoria verificada.*
- *Los contenidos de las guías docentes, así como otros recursos para el aprendizaje son adecuados, accesibles para el estudiante y están disponibles previamente a la matriculación para todas las asignaturas, incluidas las prácticas externas y los trabajos de fin de grado o máster.*

Coordinación docente. Estándares:

- *La coordinación horizontal y vertical entre las diferentes materias/asignaturas ha sido adecuada.*
- *Se ha garantizado la adecuada coordinación entre las actividades formativas de carácter práctico (laboratorios, estudios de caso, etc.) y las relacionadas con la formación teórica.*
- *En el caso de que el Título se imparta en varios centros de la Universidad o sea interuniversitario, han existido mecanismos de coordinación entre todos los centros que imparten el plan de estudios.*
- *En el caso de que existan prácticas externas, se ha garantizado la coordinación y supervisión necesaria para que las prácticas permitan a los estudiantes adquirir las competencias correspondientes.*

Criterios de extinción. Estándares:

- *En su caso, se han garantizado los derechos de los estudiantes afectados por la extinción del Título en que se matricularon y se les ha proporcionado la información necesaria.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

La gestión académica del título se lleva a cabo correctamente y conforme a la memoria de verificación. Todos los procesos están suficientemente reglamentados y existen controles de seguimiento de los mismos.

Los criterios de admisión establecidos en la memoria verificada se han aplicado correctamente y son públicos y accesibles a través de la página web de la UBU. Teniendo en cuenta el análisis de la documentación facilitada antes de la visita, así como la información recogida en la visita de acreditación, queda patente que el perfil de ingreso de los estudiantes está adecuadamente definido.

Los complementos de formación son públicamente conocidos, y garantizan la transparencia en los criterios de admisión. Sin embargo, no se evidencia información alguna sobre estos complementos en las Guías Docentes, a pesar de que la Memoria de acreditación remite a las mismas.

La normativa de permanencia y los sistemas de transferencia y de reconocimiento de créditos están claramente detallados en la web de la UBU y responden adecuadamente al necesario análisis de las competencias previas adquiridas por los estudiantes.

La oferta de módulos y de materias se ha desarrollado conforme a las previsiones de la memoria de verificación. Sin embargo, se han encontrado ciertas debilidades que deben mejorarse en las Guías Docentes. En este sentido, se ha podido comprobar que la información de las guías docentes sobre los trabajos prácticos de las asignaturas y sobre las condiciones de entrega de los mismos es escasa.

El contenido a las guías docentes es accesible pero, en el caso de la guía del TFM no se define el proceso de evaluación a seguir.

Se evidencia que la coordinación de las actividades formativas queda suficientemente garantizada y la función del coordinador académico del Máster es suficiente y efectiva.

Teniendo en cuenta los datos con la satisfacción del alumnado con respecto a la coordinación docente y las informaciones recogidas durante la visita, se considera que la coordinación docente es adecuada. Aunque se debe prestar atención al ítem en el que se valora con una puntuación de 3 sobre 5 la percepción de carga de trabajo por parte del alumno e identificar si la coordinación tiene algo que ver con dicha puntuación. En este sentido, se ha podido comprobar que existe cierto descontento por la carga de trabajo en determinados periodos, en especial con aquellos en los que la defensa del TFM es cercana.

2. TRANSPARENCIA Y SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

El Título ha puesto en marcha los mecanismos necesarios para garantizar: la disponibilidad de información pública objetiva y suficiente, la implantación del Sistema Interno de Garantía de Calidad, el análisis de las recomendaciones de los diferentes informes externos y la incorporación a la planificación y desarrollo del Título de las propuestas de mejora derivadas del proceso de seguimiento externo

2.1. Información pública del Título

La universidad pone a disposición de todos los grupos de interés información objetiva y suficiente sobre las características del Título y sobre los procesos de gestión que garantizan su calidad.

Estándares:

- *La Universidad publica información suficiente y relevante sobre las características del programa formativo, su desarrollo y los resultados alcanzados.*
- *La información pública sobre el Título es objetiva, está actualizada y es coherente con el contenido de la memoria del Título verificado y de sus posteriores modificaciones aprobadas.*
- *Se garantiza un fácil acceso a la información relevante de la titulación a todos los grupos de interés (estudiantes, titulados, empleadores, familias,?).*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

La información que aparece en la Web ha sido identificada por los colectivos que mayor implicación tienen en este aspecto como muy positiva. En este sentido se valora positivamente toda la información que se detalla en la Web y la forma en la que se organiza. El acceso a la misma es rápido e intuitivo.

La información sobre los resultados y otros datos fundamentales tales como indicadores de satisfacción de la titulación no son específicos del Máster. La información pública en este sentido no es accesible para cualquier persona. Por ello, se considera que dar accesibilidad a estos datos redundaría en beneficio del Máster teniendo en cuenta los resultados de

éxito que este sentido posee puesto que esta información es muy importante para todos los grupos de interés, y de modo muy significativo, por sus repercusiones sociales y económicas, para los empleadores. Tan sólo se recomienda mejorar el acceso al breve CV del profesorado).

Todas las guías docentes resultan accesibles antes del período de matriculación. Sin embargo, se considera que información con respecto al sistema de evaluación es escasa si tenemos en cuenta la importancia de este aspecto de cada una de las asignaturas y, de igual forma, la forma en cómo se debe desarrollar la defensa del TFM debería detallarse en la correspondiente guía docente. Así mismo, se debería incluir en la guías docentes el horario de tutorías y el correo electrónico del profesorado,

2.2. Sistema Interno de Garantía de Calidad

El Sistema de Garantía Interna de la Calidad está formalmente establecido e implantado y ha demostrado su eficacia para la mejora continua de la titulación.

Estándares:

- *El SIGC implantado garantiza la recogida de información y de los resultados relevantes para la toma de decisiones y la gestión eficaz del Título, en especial sobre los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.*
- *El SIGC implantado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de:*
 - *la calidad de la enseñanza y el profesorado.*
 - *la calidad de las prácticas externas.*
 - *la calidad de los programas de movilidad.*
- *El SIGC implantado dispone de procedimientos adecuados para atender a las sugerencias y reclamaciones.*
- *El SIGC implantado facilita el seguimiento del Título, así como la propuesta de modificaciones y acciones de mejora del Título, a partir del análisis de datos objetivos.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

El diseño del SIGC del Máster se integra en el de la Facultad, que está desarrollado en el marco de calidad establecido por la Universidad y que se encuentra certificado dentro del programa AUDIT, aunque conviene clarificar que su implantación no se encuentra certificada por este programa.

El SIGC implantado garantiza la recogida de información relevante para la toma de decisiones y la gestión eficaz del título, destacando como fortaleza el sistema de información SIUBU. No obstante, aún no se encuentra totalmente desplegada la recogida de información del conjunto de los grupos de interés, aspecto que se considera necesario si se quieren tomar decisiones de mayor alcance. Se recomienda una mayor atención formalizada a los grupos de interés externos a la comunidad universitaria, como son los empleadores, las administraciones públicas y la sociedad en general.

EL SIGC dispone de encuestas y estudios para la evaluación y mejora del programa formativo, de la actividad docente, de las prácticas y de la movilidad. Además, se analiza la inserción laboral y satisfacción de los graduados; y la satisfacción del personal, de los empleadores (en proceso) y de la percepción social de la universidad. Aunque se analizan los resultados de los indicadores de resultados académicos con corrección, no existe evidencia del análisis detallado de las otras evaluaciones a la hora de plantear planes de mejora en cada uno de los aspectos estudiados.

Aunque existe el procedimiento para la presentación de comentarios, sugerencias, reclamaciones y quejas, no existe constancia del mismo, de su uso, ni de sus consecuencias. Se recomienda la implantación de un formulario web a tal efecto, tanto por trazabilidad como por accesibilidad.

El SIGC implantado facilita el seguimiento del título y se analizan los datos objetivos a la hora de proponer modificaciones y acciones de mejora, pero se percibe una cierta centralización de los planes de mejora que no fomenta la reflexión por parte de los responsables del título.

El diseño del SIGC es muy completo y estructurado, pero su implantación presenta oportunidades de mejora. Entre estas se encuentra el mantenimiento actualizado de las evidencias de su funcionamiento o, en su caso, la adecuación y simplificación del mismo. El análisis de la información recogida, para la toma de decisiones y mejora del título, es un aspecto en el que se recomienda avanzar y profundizar en el marco del SIGC.

En cuanto a mecanismos para evaluar y analizar la actividad docente del profesorado, se recomienda que la Universidad de Burgos haga extensivo su modelo de evaluación en el marco del Programa DOCENTIA a todo el profesorado de la Universidad (profesorado asociado, etc.), así como a la docencia en las enseñanzas no presenciales.

2.3. Evolución de la implantación del Título

Se han desarrollado acciones de mejora para dar respuesta a las recomendaciones recibidas en los informes de evaluación externa del Título.

Estándares:

- Las recomendaciones de los distintos informes de evaluación han sido analizadas y, en su caso, se han incorporado efectivamente a la planificación y desarrollo del Título.
- Las actuaciones desarrolladas para dar respuesta a las recomendaciones han resultado adecuadas para solventar las deficiencias detectadas.

Valoración global del subcriterio: No se alcanza

Justificación de la valoración:

Las recomendaciones recibidas en el Informe de seguimiento de la de octubre de 2014 aún no han sido incorporadas en diversos aspectos. Se deben poner en marcha las acciones precisas para llevar a cabo las recomendaciones recibidas que, en algunos casos, se refieren también a aspectos que se señalan en el presente Informe.

3. RECURSOS HUMANOS Y DE APOYO

Los recursos humanos, materiales y de apoyo necesarios para el desarrollo de las actividades previstas en el plan de estudios son los adecuados para asegurar la adquisición de las competencias por parte de los estudiantes.

3.1 Personal académico

El Título cuenta con profesorado suficiente y su cualificación y experiencia es la adecuada teniendo en cuenta las características del plan de estudios, las modalidades de impartición y las competencias que deben alcanzar los estudiantes.

Estándares:

- El profesorado reúne los requisitos de cualificación académica exigidos para la impartición de la docencia en el Título y dispone de la adecuada experiencia docente, investigadora y/o profesional.
- El profesorado es suficiente y dispone de la dedicación necesaria para desarrollar sus funciones de forma adecuada, en especial considerando el número de estudiantes del Título y, en su caso, las modalidades de impartición.
- Se han cumplido los compromisos incluidos en la memoria de verificación en cuanto a los recursos de profesorado previstos (contratación, mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado, etc.).
- La institución pone a disposición del profesorado oportunidades y mecanismos para continuar su formación y actualización en su ámbito temático, con el objeto de mejorar la actividad docente y garantizar la competencia del profesorado.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

El profesorado que imparte docencia en el Máster es uno de los aspectos más favorables y bien valorados del Título. Ha sido identificado como muy positivo no sólo en el aspecto profesional, sino también a la hora de gestionar y ayudar al alumno en el desarrollo de su progreso académico y profesional.

El título cuenta con profesorado suficiente, que tiene la experiencia académica, investigadora y profesional adecuada, en relación con el plan de estudios y con las competencias que han de adquirir los estudiantes. Cabe añadir que el profesorado reúne los requisitos de cualificación académica, teniendo en cuenta que, de los 30 profesores del Máster en el presente curso académico, la práctica totalidad tiene la condición de Doctor. Todos ellos poseen una amplia experiencia.

La Universidad de Burgos cuenta con servicios de actualización docente, los cuales funcionan de manera permanente, impartiendo cursos teóricos y prácticos. Sin embargo, no se ha podido consultar información sobre el número de usuarios de estos servicios, ni sobre el grado de especialización de los mismos. Es importante señalar que tales servicios cumplen sobradamente con la misión de actualizar las técnicas y los procedimientos docentes, pero el uso de los mismos por parte de los profesores es optativo.

3.2 Recursos de apoyo para el aprendizaje

Los servicios y recursos de apoyo puestos a disposición de los estudiantes son suficientes y adecuados para el logro de los resultados de aprendizaje previstos, en función de las características y modalidades de impartición del Título.

Estándares:

- El personal de apoyo que ha participado, de una forma directa, en la implantación del Título ha sido suficiente y adecuado, en función de las características del Título y las modalidades de impartición.
- Se han cumplido los compromisos incluidos en la memoria de verificación en cuanto a los recursos de personal de apoyo (contratación, mejora de la cualificación, etc.).
- Los servicios de orientación académica y profesional responden a las necesidades del proceso de aprendizaje los estudiantes.
- Los recursos materiales disponibles (aulas, servicios bibliotecarios, laboratorios, etc.) coinciden con las previsiones especificadas y los compromisos adquiridos en la memoria de verificación.
- Los recursos materiales disponibles son suficientes y adecuados al número de estudiantes y a las características del Título.

- En el caso de modalidades semipresencial o a distancia, se garantiza que los recursos y servicios de apoyo son los adecuados para abordar las necesidades específicas de los estudiantes (infraestructuras y servicios tanto en el centro responsable del Título como en centros externos -centros de prácticas, empresas, centros asociados, etc.).

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

Se ha comprobado que el título cuenta y mantiene, en general, los recursos de personal de apoyos necesarios y previstos en la memoria de verificación, y que cuenta con unos servicios de orientación modélicos. De igual forma, se evidencia que se cuenta además con instalaciones suficientes para su impartición. Sin embargo, se ha podido observar durante la visita el descontento generalizado con las instalaciones, aunque parece que este aspecto está en proceso de mejora.

Los estudiantes del Máster Universitario en Patrimonio y Comunicación cuentan con servicios de tutoría de preinscripción, de orientación sobre movilidad, de orientación sobre becas, de orientación desde la Coordinación de la titulación, etc. Por todo ello, se ha podido identificar que se cumple muy claramente con la existencia de estos servicios y que los mismos responden a las necesidades del aprendizaje.

4. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se ha realizado un análisis de los principales datos y resultados de la implantación del Título y se ha valorado su evolución. Los resultados se adecúan a las previsiones y características del Título

4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

El desarrollo del plan de estudios ha permitido una correcta consecución de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes

Estándares:

- Se han puesto en marcha mecanismos para analizar si los estudiantes alcanzan las competencias definidas en la memoria de verificación. Las actividades de formación y evaluación son coherentes con los resultados del aprendizaje previstos.
- Los sistemas de evaluación de las materias o asignaturas permiten una valoración fiable de los resultados del aprendizaje pretendidos y son públicos.
- Los resultados de aprendizaje alcanzados por los estudiantes satisfacen los objetivos del programa formativo y los requisitos del nivel de la titulación especificados en el MECES.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

El desarrollo del plan de estudios ha permitido una correcta consecución de los resultados de aprendizaje previstos, tal como se desprende de las evidencias presentadas (principalmente, una muestra de Trabajos de Fin de Máster) y de los resultados de las entrevistas realizadas a los diferentes colectivos.

Además, a partir del análisis de las tasas de resultados académicos en cada una de las asignaturas que conforman el programa formativo y, en este sentido, según los datos e indicadores de resultados académicos y nota media por asignatura, se corrobora que el grado de consecución de los resultados previstos es elevado. Si se atiende a las tasas de éxito de las diferentes asignaturas, los estudiantes han alcanzado los resultados previstos en el programa formativo y que en su momento se contemplaron en la memoria de verificación del Título. Sin embargo, es conveniente que el Título desarrolle mecanismos propios para analizar la consecución de las competencias y resultados de aprendizaje como parte de las acciones de mejora de cara a futuros procesos de evaluación.

Del examen de las guías docentes se desprende que tales actividades de formación y la evaluación son coherentes con los resultados del aprendizaje previstos. Los sistemas de evaluación de cada asignatura son adecuados para la finalidad de las mismas, pero convendría precisar con mayor detalle las fechas de evaluación y recuperación.

Aunque cada asignatura posee sus propios sistemas de evaluación, se detecta que existe muy poca variabilidad a la hora de que cada asignatura identifique qué sistemas de evaluación son más adecuados. Como se ha indicado, en relación con el contenido de las guías docentes, se recomienda perfeccionar el contenido de las mismas, ya que la información que se incluye en las mismas resulta escasa.

En este sentido, es necesario indicar el calendario de pruebas, las notas mínimas de superación de las pruebas, las pruebas recuperables y las no recuperables, la oferta de trabajos prácticos de cada asignatura, etc. También sería una buena práctica (así fue identificada como acción de mejora por la UBU) que apareciese una reseña o enlace al CV del profesor.

Por último, se considera que el nivel de los resultados de aprendizaje alcanzados por los egresados satisfacen los

objetivos del programa formativo y se adecúan a su nivel de Máster según el MECES.

4.2. Evolución de los indicadores del Título

La evolución de los resultados de rendimiento académico es adecuada y coherente con las previsiones del Título y con las características de su proceso de implantación.

Estándares:

- *La evolución de los principales datos e indicadores del Título es adecuada a la tipología de los estudiantes, de acuerdo con el ámbito temático y el entorno en el que se inserta el Título.*
- *La evolución de los indicadores es coherente con las previsiones establecidas en la memoria verificada.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

En general, los datos e indicadores del título son positivos (salvo un descenso de los estudiantes de nueva matrícula en el curso actual). Así lo prueban las altas tasas de eficiencia (95%) y de graduación (98%), así como la implícita baja tasa de abandono (2%), todas ellas mantenidas en sucesivos cursos. Otras tasas (eficiencia, rendimiento y éxito) están reiteradamente por encima del 95%.

Hay que señalar que, en el curso 2013-2014, el 40% de los alumnos no concluyó el Máster en el tiempo previsto. En este sentido, en la visita se explicó que esto se debió a un retraso en la defensa del TFM, obligando a casi la mitad de los alumnos a posponer su defensa en posteriores convocatorias. Es un hecho éste que, siendo relativamente frecuente, se considera que tiene una solución inmediata y es adelantar la información que se da al alumnado. Si el alumno comienza desde el inicio de curso a tomar conciencia de lo que supone el desarrollo de un TFM y desde un principio va conociendo posibles líneas de investigación sobre las que desarrollar el Máster, las garantías de éxito del mismo así como la defensa del mismo en tiempo y forma serán mayores.

Los indicadores de satisfacción facilitados en la memoria de autoevaluación son adecuados y ofrecen una percepción positiva de la titulación y del profesorado. Además, en la mayoría de los indicadores se observa una clara tendencia a la mejora.

4.3. Inserción laboral

La inserción laboral de los egresados es coherente con el contexto socioeconómico y profesional del Título.

Estándares:

- *Se dispone de mecanismos para analizar y valorar:*
 - *El grado y calidad de la inserción laboral de los graduados.*
 - *La adecuación del Título a las necesidades socioeconómicas.*
 - *La adecuación del Título a las necesidades y requisitos de la profesión.*
- *La evolución de los indicadores de inserción laboral es adecuada considerando el contexto socioeconómico y las características del Título.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

Las circunstancias económicas actuales hacen que la evaluación de este criterio sea difícil, teniendo en cuenta además, los motivos añadidos por los responsables académicos en el Autoinforme y durante la visita como motivantes también de una evolución de la inserción laboral menos positiva. Con todo ello, se valora positivamente el esfuerzo de la UBU por conocer la situación de sus egresados y la evolución laboral de los mismos.

Se dispone de mecanismos para analizar el grado de inserción laboral de los graduados. Sin embargo, la información más reciente es la del curso 2013-2014, y, de acuerdo con ella, se dice que al año de concluir la titulación hay un porcentaje de egresados (14,30%) que encuentra trabajo relacionado con el Máster que ha realizado. Convendría analizar si se trata de trabajos temporales, de corta duración o de trabajos temporales de larga duración, por ejemplo. En todo caso, se trata de un porcentaje modesto. También se desconoce el grado de relación con el Máster, es decir, si se trata de trabajos que requerían la titulación específica y sustantiva en este Máster, o si la misma es complementaria o adjetiva, y ese mismo trabajo podrían realizarlo otros titulados. Se recomienda que se siga analizando, con datos más concretos, la inserción laboral de los egresados el Máster.

4.4. Satisfacción de los agentes implicados

Se ha analizado la satisfacción de los estudiantes, profesorado, egresados, empleadores y otros grupos de interés, y muestra unos resultados adecuados.

Estándares:

- *La satisfacción de los agentes implicados en el desarrollo del Título es adecuada.*
- *Se dispone de procedimientos para analizar y valorar periódicamente la satisfacción de estudiantes, profesorado, egresados, empleadores y otros grupos de interés, respecto al diseño, implantación y resultados del Título.*
- *Se adoptan medidas para mejorar la satisfacción de los grupos de interés.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

La satisfacción de los agentes implicados en el desarrollo del Título es adecuada. En general, se obtienen respuestas favorables o muy favorables. Sin embargo, es ligeramente más bajo el indicador de satisfacción de los egresados con los canales para realizar quejas y sugerencias (3). Los demás indicadores están, por lo general, por encima de 3,5. La respuesta del profesorado en la encuesta ha sido muy baja (23%).

Los resultados que se obtienen tras la visita de acreditación en este sentido están en consonancia con los datos analizados previamente. Así, la opinión de los diferentes colectivos muestra una alta satisfacción con el Máster en general, siendo las reclamaciones más enfocadas a la mejora de aspectos concretos y de fácil solución.

Se dispone de procedimientos para analizar y valorar periódicamente la satisfacción de los grupos de interés del título respecto al diseño, implantación y resultados del Título. Sin embargo, no se dispone de buena parte de la información, sin que existan razones para ello, del último curso 2014-2015, puesto que las encuestas debieron ser realizadas antes de que los titulados concluyeran sus estudios.

Con todo lo anterior, se ha podido identificar una serie de medidas fruto de los resultados de las encuestas de satisfacción a diferentes colectivos, cuestión que se valora muy positivamente.

Por otra parte, se deben establecer mecanismos para medir el grado de satisfacción de otros colectivos, como son PAS y empleadores.

4.5. Proyección exterior del Título

Las acciones de proyección exterior del Título favorecen el logro de los resultados de aprendizaje previstos.

Estándar: Se fomentan las actividades de internacionalización y la participación en programas de movilidad, que muestran unos resultados adecuados a las características y previsiones del Título, en función del número de estudiantes.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

Las acciones de proyección exterior del título no se han rentabilizado, a pesar de que éste era uno de los grandes objetivos de partida en el autoinforme elaborado por la UBU. El título actual posee una influencia geográfica muy restringida, si se tiene en cuenta que alrededor del 80% de los alumnos son de la provincia de Burgos, y sólo un 20% corresponde a alumnos de otras provincias del entorno. Por ello, en lo que se refiere a la proyección exterior del título, no se perciben acciones conducentes al logro de este objetivo, lo cual supone una debilidad.

La visión y proyección internacional del Máster es escasa. El rendimiento que se podría conseguir de la íntima relación de los estudios con el Museo de la Evolución y los yacimientos de Atapuerca es escaso. Se considera, en este sentido, que se deben realizar esfuerzos y aprovechar la influencia de los recursos anteriormente señalados de forma que la proyección internacional de un Máster tan ligado a elementos culturales tan importantes y diferenciadores con respecto a otros estudios, sea mayor.

Asimismo, en relación a las opciones de movilidad, se detecta la necesidad de difundirlas con mayor antelación pues los estudiantes declaran no conocer su existencia o conocer de la misma cuando ya ha pasado el plazo de solicitud.

5. VALORACIÓN DEL PLAN DE MEJORA

Aspectos valorados:

- *Relación entre la áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas.*
- *Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluidas en el resto del Autoinforme.*
- *Nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos*
- *Especificación de responsables, calendario e indicaciones de seguimiento de las acciones diseñadas.*

Valoración global del Plan de Mejora

En primer lugar, se observa que existe una correspondencia entre las nueve áreas de mejora previstas en el Autoinforme y las debilidades observadas en el Título. En general, estas debilidades ya habían sido detectadas en el último informe de seguimiento.

En segundo lugar, existe una clara congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluidas en el resto del autoinforme. En este sentido, se puede decir que el Plan de Mejora es exhaustivo.

En tercer lugar, el nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años es alto, y las acciones previstas son las adecuadas, aunque en realidad debieran haberse incorporado otras muchas debilidades. Una de ellas, es la de la proyección exterior de un título.

Por último, la especificación de responsables y los indicadores de seguimiento de las acciones diseñadas son precisos y definidos. El hecho de haberse dividido el calendario de las acciones entre semestrales y anuales se valora como acertado.

Firmado:



Dña. Isabel Velázquez Soriano

Presidenta de la Comisión de Evaluación de Titulaciones